

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 336/2023

Aprobado por el Pleno, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2022, el Presupuesto General para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera aprobado definitivamente y se procede a la publicación del resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.324.798,85
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.002.305,85
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	439.246,42
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	485.181,43
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.015,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	76.863,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	322.493

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	322.483,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL	1.324.798,85

ESTADO DE INGRESOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.090.802
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	335.513,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	56.923,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	690.696,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.670,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	233.996,85
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	233.996,85
TOTAL	1.324.798,85

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villaralto, 2 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Moreno Gómez.